

A C T A N o 2 . 1 0 5 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) N 322/98, por la que se prorroga por razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial invernal del año 1998 al Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Alejandro Néstor Sandoval (Art.39º del R.I.A.J.). 2º) No323/98, por la que se prorroga por razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial invernal año 1998, al Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Carlos Alberto Ontiveros, Art.39º del R.I.A.J. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Auxiliar Técnico, Susana U. Maglietti de Sapaguin s/Pedido. Visto las actuaciones caratuladas: "Auxiliar Técnico Susana U. Maglietti de Sapaguin s/Pedido beneficio suplemento p/falla de Caja", y considerando que a fs.1 se agrega la nota de la solicitante del beneficio que requiere en un todo de acuerdo a lo

dispuesto por el Decreto-Ley No780/79, en su Art.5o, inc.b), como así también el informe de la Directora del Servicio Administrativo -Financiero en el que pone de manifiesto que la misma cumple tareas en el Servicio de Tesorería, correspondiéndole por lo tanto, las mismas obligaciones y beneficios en virtud al manejo de dinero en efectivo, ACORDARON: 1o) Hacer lugar a lo solicitado y disponer se liquide y pague a la agente Susana U. Maglietti de Sapaguin, la suma que le correspondiere por "Suplemento p/falla de Caja", conforme a lo establecido en el Art.5o, inc.b) del Decreto-Ley No780/79, a partir del 1o del cte. mes, dando intervención a la Secretaría Administrativa, a sus efectos. TERCERO: Sra. Defensora de Cámara No2, Dra. Antonia V. de Mendieta s/Pedido. Visto la nota presentada por la funcionaria que se menciona, en la que solicita a este Superior Tribunal cubra la vacante dejada por la Sra. María del Carmen Zaracho de Saguier, quien fuera trasladada de esa Defensoría a su cargo, por Resolución No292/98 de Presidencia, motivando dicha petición al cúmulo de tareas y la proximidad de su entrada en turno, ACORDARON: Tener presente la petición formulada por la Sra. Defensora de Cámara No2, para el momento que se apruebe la lista de aspirantes a ingresar al Poder Judicial. CUARTO: Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Ing. Agr. Manuel A. Rodríguez s/Informe. Viso la nota presentada a este Superior Tribunal de Justicia por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia, nota que se relaciona con lo dispuesto en el Acta 2096, punto 3o -reg. de este Poder Judicial- que trata sobre la

inspección ocular realizada oportunamente en la Alcaldía de Varones en la ciudad de Clorinda, y que tiene por efecto informar al Alto Cuerpo que a través de la Policía de Formosa se ha sustanciado una Información Sumaria a fin de investigar los hechos señalados en la Nota y Acta que el mismo le remitiera y reunir elementos suficientes que le permitan tomar cabal conocimiento de la situación, como así también, las gestiones que está realizando a los efectos de que se mejoren las condiciones en las que se alojan a los internos de la Alcaldía de Varones de esa ciudad de Clorinda, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Sr. Juez de Primera Instancia de Menores de esta Capital, Dr. Carlos Maria Miers s/informe (Nota 3992/98 -Sup.-). Visto el Oficio presentado por el Sr. Juez de Menores que se menciona, a este Excmo. Superior Tribunal de Justicia al que adjunta copia certificada del Acta labrada con motivo de la visita de inspección que realizara el 18 del mes de junio pasado, conjuntamente con la Secretaria No1 y el Secretario No2 de su Juzgado en la Casa Cuna "Sta. Teresita del Niño Jesús", y considerando las carencias que señala haber observado en dicha Institución, ACORDARON: Tener presente el informe elevado y hacer conocer el mismo al Sr. Ministro de Desarrollo Humano, adjuntando fotocopia certificada del Acta suscripta y testimonio del presente punto de Acuerdo. SEXTO: Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dra. Lucrecia M.Canavesio de Villalba s/Pedido (Nota No3866/98 -Sup.). Visto la nota

presentada por la mencionada magistrada por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo contemple la posibilidad de modificar la Ley No639/86, de Procedimiento Laboral en su Art.66o, que establece el deber del Juez de dictar el veredicto en el mismo acto de la Audiencia de Vista de Causa. Motiva su petición en la dificultad que se le presenta de poder cumplir con dicho mandato por el carácter unipersonal de su Juzgado y el cúmulo de tareas existentes por la diversidad de fueros, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Aspirante Mario R. Vera s/Solicitud y Sra. Secretaria No2 del Juzgado de Instrucción y Correccional No1 de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dra. Margarita Gómez (Notas Nos.3878/98 y 4027/98, respectivamente). Visto en primer lugar la nota presentada por el aspirante Mario Ramón Vera en la que solicita se lo incorpore a la planta funcional de empleados que presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, por encontrarse en sexto lugar en la lista de aspirantes para la cobertura de cargos en dicha Circunscripción Judicial y que al haber sido designadas las cinco personas que le antecedían lo deja en primer lugar para el ingreso, asimismo declara haber tomado conocimiento de la necesidad de personal que existe en la Secretaría Contravencional, a cargo de la Dra. Margarita Gómez. En segundo lugar la Secretaria Dra. Margarita Gómez del Juzgado de Instrucción y Correccional No1 se presenta también al Alto Cuerpo solicitando se considere la posibilidad de afectar al agente Pedro Tomás Molina, Ayudante de 2da. para realizar tareas Administrativas en la Secretaría

a su cargo, o en su defecto se nombre un personal de la lista de aspirantes, todo ello motivado por el nombramiento de la Oficial Superior de 2da. Estela López de Mancuello como Juez de Paz de la localidad de Laguna Blanca, ACORDARON: Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante para ingresar al Poder Judicial que se encuentre en turno en la lista de méritos para la Segunda Circunscripción Judicial. Dar intervención a la Secretaria de Superintendencia, a sus efectos. OCTAVO: Auxiliar de Segunda Augusto González s/Pedido (Nota No1234/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por el agente Augusto González en la que solicita su pase del escalafón "Obrero y Maestranza" al escalafón "Servicios e Infraestructura" Taller de Máquinas y Relojes, donde se encuentra designado a prestar servicios desde el 5 de marzo de 1998 por Resolución No67/98, en una categoría equivalente al cargo que detenta en el escalafón "Obrero y Maestranza", ACORDARON: En razón del informe elevado por el Servicio Administrativo -Financiero, tener presente. NOVENO: Designación de Jefe de Departamento de la Oficina de Informática Jurisprudencial (Expte.No35 -Fo309 -Año:1998 -Sup.-). Visto el Expte. caratulado: "Llamado a Concurso p/cubrir cargo de Jefe de Departamento de Informática Jurisprudencial", Expte.No35 -Fo309 -Año:1998 y que a fs.57 del mismo el Secretario de Superintendencia informa que habiéndose procedido a la exhibición de la calificación realizada por el Tribunal Examinador del Concurso mencionado y no habiéndose hasta la fecha formulado impugnación alguna al respecto, corres-

ponde en consecuencia, la designación en el cargo de la única concursante agente Claudia Torales quien ha obtenido una calificación de siete (7) puntos, ACORDARON: Designar a la agente Claudia Torales en el cargo de Jefe de Departamento de la Oficina de Informática Jurisprudencial de la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial de esta Primera Circunscripción Judicial, a partir de la fecha de su notificación. Dar intervención a la Secretaría de Superintendencia, a sus efectos. DECIMO: Asociación de Magistrados Judiciales de la República del Paraguay s/Invitación para participar en el "III Congreso de Magistrados del Mercosur". Visto la invitación cursada y habiéndose recibido además de la comisión organizadora las invitaciones correspondientes a otros Superiores Tribunales y Organismos, ACORDARON: 1o) Tener presente la invitación formulada. 2o) Por Secretaría de Superintendencia coordínese la distribución de las invitaciones recibidas para los Superiores Tribunales del NEA y el Sr. Presidente de la JU.FE.JUS. 3o) Facúltase al Sr. Ministro, Dr. Carlos Gerardo Gonzalez para formar una comisión de enlace con la comisión organizadora del evento, a fin de procurar la mayor participación de magistrados locales en el mismo. 4o) Dar difusión. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Dr. RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
PRESIDENTE

CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO

Dr. ABIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO